

## Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

### I.- PRESENTACIÓN.

En atención a lo dispuesto en la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; que establece por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración. Mediante la constitución de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados del Estado de México, los cuales pretenden establecer los criterios generales para la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, descritos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;

En este contexto y con el propósito de que las dependencias y organismos descentralizados lleven a cabo la revisión de su marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas que deberán plasmar en el Programa Anual de los Comités Internos, para lo cual se ha desarrollado en base a los Artículos los Art. 15, 28, 37 Y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como lo dispuesto en los Lineamientos para la elaboración del programa anual de Mejorar Regulatoria, en lo aplicable a los organismos públicos descentralizados.

### II.- VISIÓN Y MISIÓN (Propósito general y el rumbo que se quiere para la Dependencia, al implementar acciones y programas en materia regulatoria y de acuerdo a los objetivos propios planteados en el Programa Anual.)

#### Visión

Ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación.

#### Misión

Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, con cobertura nacional, pertinente y equitativa, que coadyuve a la conformación de una sociedad más justa y humana, con una perspectiva de sustentabilidad.



### III.- DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA. (Descripción breve de la problemática o situación a atender)

Derivado de las recomendaciones del PROGRAMA SIMPLIFICA: "Diagnóstico del Estado de México" y en virtud a las necesidades que refieren los sectores estratégicos y a las expectativas de desarrollo de la región y el país, se ha tenido a bien, incluir en el programa de Mejora Regulatoria del TESJI, la revisión de temas prioritarios para la institución y a favor de la Comunidad Tecnológica; por lo que se observa el siguiente análisis.

#### Conceptos (definición)

- Fortaleza:** Factores internos que dan la razón de ser al posicionamiento del Tecnológico.
- Oportunidades:** Cita factores externos favorables en donde se debe posicionar al TESJI para lograr ventaja competitiva.
- Debilidades:** Cita factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen o actividades que se desarrollan de forma limitada.
- Amenazas:** Situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra los objetivos de la Institución.

#### FODA

##### Fortalezas

- Estructura organizacional adecuada a las necesidades de crecimiento institucional.

##### Debilidades

- Sin formalizar las medidas de seguridad para el acceso y permanencia dentro de la institución.
- Falta de sistematización y actualización de los procesos para los trámites de inscripción y reinscripción.

##### Oportunidades

- Contar con personal de seguridad debidamente capacitado para que salvaguarde los bienes y personas dentro de la institución.
- El contexto demanda ajustar la operación actual, que permita responder de forma sencilla, clara y oportuna a sus necesidades.

##### Amenazas

- Acceso libre por cerca perimetral incompleta.
- Ajustes en la normatividad Estatal y Federal que requieren la implementación de diversos controles (COCODI-MICI-Transparencia-Auditorías internas y externas)
- Tiempos de respuesta, derivado de las múltiples revisiones internas.



#### IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN (Describir el problema)

Derivado del Diagnóstico referido, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, muestra una vez más su compromiso de mejora continua, como lo refiere nuestro Sistema de Gestión de Calidad, en donde el quehacer institucional y el desarrollo de su personal se refleja en la calidad de mejores servicios para la comunidad Tecnológica; por ello y considerando la incorporación de nuevo personal a razón de la reestructura administrativa, *es necesario, la revisión de los procesos susceptibles de ajuste, considerando los nuevos requerimientos de operación, en observancia al objeto de creación de esta casa de estudios (Art. 4 Decreto de creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec)* por lo que se realizarán revisiones colegiadas para integrar la propuesta y los entregables que refieran los compromisos.

Lo anterior en observancia al objetivo y funciones de las Direcciones de área y departamentos responsables e involucrados en su operación.

Los procesos susceptibles de implementación y/o ajuste son:

- Creación e implementación del protocolo de seguridad interna para el acceso y permanencia dentro de la institución.
- Simplificar la gestión del trámite de inscripción.
- Simplificar la gestión del trámite de reinscripción.

#### V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Realizar la revisión y ajuste necesario, por parte de las áreas involucradas que intervienen en el diseño e implementación del protocolo de seguridad interna para el acceso y permanencia dentro de la institución, así como el simplificar procesos para disminuir tiempo en la gestión administrativa de los alumnos, interesados en realizar la *Inscripción y reinscripción*.

##### Acciones:

- Unidad administrativa (UA) revisa y delimita de forma colegiada con las áreas involucradas, los ajustes necesarios; incluyendo el visto bueno de la Dirección General,
- (UA) responsable del trámite, incorporar en el proyecto los ajustes sustantivos planteados, adicionando el lenguaje incluyente y la visión institucional; generando la carta proceso y el diagrama de flujo correspondientes,
- Diseño de pantallas esperadas para la gestión del trámite, a través de "sitio web" institucional, así como proporcionar los insumos necesarios para las pruebas informáticas.\*
- (UA) responsable del trámite, turna a la Unidad Jurídica del TESJI (UJ) para revisión.
- UJ del TESJI revisa la terminología y el formato de los ajustes presentados; que de requerir modificación alguna, regresará el proyecto al paso anterior.
- UJ del TESJI avala la terminología y formato de los ajustes realizados para su entrega a la Dirección General del TESJI.
- La Dirección General emitirá la disposición correspondiente para su aplicación.

\*Acción específica para la simplificación de los trámites de inscripción y reinscripción.

## VI.- OBJETIVO

La institución tiene como objetivo principal el de brindar un servicio al público de mayor calidad, reduciendo los tiempos de espera y la atención en el Servicio, así como impactar en la disminución del Costo Económico Social a favor de la comunidad tecnológica.

Lo anterior tomando como prioridad la implementación de acciones en materia de regulación en los procedimientos más representativos de las funciones sustantiva del Tecnológico.

## VII.- PROPUESTA DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REPORMA ESPECÍFICA.

- Reducir en al menos un 35% el tiempo invertido en la gestión de cada trámite (inscripción y reinscripción)
- Creación e implementación del protocolo de seguridad para contar con la disposición básica que dé seguridad institucional a los usuarios internos y externos.

## VIII.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

- Se detalla en los FORMATO 1 DPTS. (Ver anexos)